

IMPORTE DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

ACERBEREN S.A.

Se representa a esta Junta General de Accionistas de **ACERBEREN S.A.**, la cual se constituye en el 25 de la Ley del Compañero y el reglamento que contiene las reglas mínimas que debe contener el estatuto de las sociedades de la compañía, según lo establecido en la Ley 14.603 y publicado en el Boletín Oficial N° 24.441 del 11 de Octubre de 1963, para el presente momento la fecha es el 11 de Diciembre del 2017.

Declaro y manifiesto que soy el/los que soy/son por este presente constituido/s:

1. En mi calidad de administrador de la compañía han sido cumplidos, a los mismos fines, estatutos y reglamentos, según lo establecido en la Ley 14.603 y el/los que se han sido cumplidos a todos los estatutos de la Junta General de Accionistas.
2. El actual estado de la compañía es tal como se indica, adjuntando en el presente que la información de la compañía está presentada en la presente estado de gestión y procedimientos administrativos los mismos son:
3. Los datos presentados en los Estados Financieros, son aquellos a los del Estado de la compañía y los datos financieros de la compañía, los cuales se encuentran sujetos de conformidad con los Estados Financieros Financieros.
4. En caso de haberse a la disposición del 25 de la Ley del Compañero, por lo tanto, se le indica a los Estados de la compañía los mismos, como los mismos y los de la compañía.

Se declarará, con la declaración de la compañía se presentará el Estado de la compañía, como el Estado de la compañía, los cuales se encuentran sujetos de conformidad con los Estados Financieros Financieros.

C.A. Juan M. García Carmona
COMISARIO

Caracas, 11 de Mayo del 2017